

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO “GUÍA SORPRENDE POR NAVIDAD”

Entidad Organizadora: Asociación de Empresarios de Guía, PROGUÍA.

Actividad Financiada por: Gobierno de Canarias, Ayuntamiento de Guía y PROGUÍA.

Localización: Calle Alcalde Fernando Alonso de la Guardia y calles aledañas, Santa María de Guía.

Fecha: 20 de diciembre de 2025.

Horario: de 10:00 a 18:00 horas.

Horario de montaje: de 8:00 a 10:00 horas.

Horario de desmontaje: de 18:00 horas en adelante.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en esta convocatoria todos/as los/as artesanos/as, empresas, autónomos/as de comercio y gastronomía de la Comunidad Autónoma de Canarias que lo deseen y desarrollen la actividad comercial cumpliendo con las presentes bases.

El mercado “Guía Sorprende por Navidad” se realizará el día 20 de diciembre de 2025, en Santa María de Guía, siendo el horario establecido de 10:00 a 18:00 horas.

Se cederá una carpa de 9 m², una mesa y dos sillas, siendo responsabilidad de los/as expositores/as seleccionados/as traer el mobiliario necesario para su actividad, la calidad de lo expuesto, la correcta identificación de los productos y precios de éstos, la limpieza, higiene, salubridad y mantenimiento de su espacio.

El horario de montaje será de 8:00 a 10:00 horas, debiendo quedar cada stand montado a las 10:00.

El horario de desmontaje será a partir de las 18:00 horas, debiendo quedar cada stand desmontado al finalizar la jornada.

La entidad organizadora no se hará responsable en ningún caso de los materiales y mercancías objeto de exposición y venta, desperfectos o deterioros de éstos. Los/as expositores/as tienen la responsabilidad de permanecer en sus puestos durante todo el período de instalación, montaje, desarrollo y desmontaje del mercado.

Conforme al punto 1 de estas bases, podrán participar todas las personas que cumplan con lo establecido en las presentes bases y que previamente lo hayan solicitado en tiempo y forma:

A. El plazo para la presentación de solicitudes será hasta el 27 de noviembre de 2025, enviando un correo electrónico a la dirección info@guisorprende.com

.

La selección de los/as expositores/as la realizará la Junta Directiva de PROGUÍA, basándose en los criterios de originalidad, variedad y calidad del producto de exposición y venta.

B. En las solicitudes se harán constar los datos de las personas que atenderán el stand (nombre, apellidos, DNI, teléfono de contacto, etc.), la relación de productos a exponer y fotografías de los mismos.

En caso de exponer productos alimenticios se deberá adjuntar una copia compulsada del carnet de manipulador de alimentos.

C. Los/as interesados/as deberán cumplir con los siguientes requisitos, debiendo aportar la siguiente documentación:

Estar dados/as de alta en el epígrafe o epígrafes correspondientes al Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del pago en su caso (Modelo 36/37).

Estar dados/as de alta en el régimen de la Seguridad Social que les corresponda (Alta de Autónomo/a).

DNI / NIE / PASAPORTE (vigentes).

Fotografías de los productos de exposición y venta.

Mandar nuevamente las presentes bases firmadas como conformidad y entendimiento de las mismas vías correo electrónico.

Cuando se trate de solicitantes no comunitarios, además de lo señalado en el punto anterior, deberán acreditar que están en posesión de los permisos de residencia actualizados.

Durante la celebración de este mercado, tendrán lugar actividades complementarias organizadas y coordinadas por la Asociación de Empresarios de Guía, PROGUÍA.

La participación en el mercado supondrá la total aceptación de las presentes bases y autoriza a la Asociación de Empresarios de Guía, PROGUÍA, a tomar imágenes del evento, así como de los/as participantes y el uso de las mismas.

Se habilitará una zona de carga y descarga de mercancías cerca del lugar del mercado, quedando libre la zona una vez finalizada la carga y descarga. Esta se hará únicamente en los horarios establecidos por la organización.

Un representante designado por la Junta Directiva de PROGUÍA comunicará a los/as participantes seleccionados/as la confirmación de su participación.

El depósito por participación será de 20€, y se proporcionará el número de cuenta para la formalización de la inscripción.

Para cualquier duda, se podrá contactar al teléfono 6739525855 o al correo info@guisorprende.com

.

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere pertinentes para el correcto desarrollo del evento.

En Santa María de Guía, a 6 de noviembre de 2025.

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE GUÍA – PROGUÍA